



San Juan de Pasto, Abril 30 de 2018

Señores

DIAN

AUTORIDADES COMPETENTES

COMUNIDAD GENERAL

E.S.M

RUBY CHAMORRO ROMO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de Representante Legal de ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA REGIÓN DE NARIÑO, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Pasto, e identificada con Nit. No. 814.002.906 – 1, por medio del presente documento, me permito dar cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para lo cual certifico que:

1. ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA REGIÓN DE NARIÑO, durante el año 2017 cumplió satisfactoriamente con su objeto social, el cuál es constitutivo de una actividad meritoria, tal y como da cuenta el informe anual de gestión que se encuentra publicado en nuestra página web www.regiondenarino.org
2. Que los aportes de los miembros de ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA REGIÓN DE NARIÑO no son reembolsables a ellos bajo ninguna modalidad o circunstancia, ni generan derecho de retorno para sus aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad y se destinan anualmente única y exclusivamente a las actividades del objeto social de ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA REGIÓN DE NARIÑO.
4. Que por lo anterior, ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA REGIÓN DE NARIÑO, cumple con todos los requisitos para conservar los beneficios tributarios que la ley dispone para la Entidades sin Ánimo de Lucro.





5. Que actualmente se encuentra publicada en la página web www.regiondenarino.org , cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 364-5 parágrafo 2 del Estatuto Tributario.
6. La declaración de renta fue adjuntada dentro de los requisitos con el radicado No. 1113604100496

RUBY CHAMORRO ROMO
Representante Legal
C.C. No. 51.673.173

